

USHUAIA, 26 de junio de 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

En función del estado actual del desarrollo de la plataforma SAE-KAYEN, el Superior Tribunal de Justicia dispuso en el artículo 1º de la Acordada N° 36/2020, el cese de las casillas de correo Covid -19 en los Juzgados y Salas Civiles, Laborales y de Familia y de la Secretaría de Demandas Originarias del STJ, a partir del 19 de junio del corriente año, careciendo de validez toda presentación realizada por esa vía con posterioridad a esa fecha.

La presentación del titular del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Norte, Dr. Hugo Fernando Cayzac, mediante la que solicita prorrogar el uso de la casilla de correo Covid -19, correspondiente a su unidad funcional, por el término de dos meses, con el fin de evitar la recepción de presentaciones en formato papel y asimismo poder recibir las respuestas por ese medio de los oficios librados en los cuales se ha consignado esa casilla para su contestación.

Por lo anteriormente expuesto, resulta adecuado mantener vigente la casilla de correo [jlab2n-covid19@justierradelfuego.gov.ar](mailto:jlab2n-covid19@justierradelfuego.gov.ar).

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones STJ N° 176/18 y 08/19, respectivamente.

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN  
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR  
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVEN:**


1º) **MANTENER** la vigencia de la casilla de correo [jlab2n-](mailto:jlab2n-covid19@justierradelfuego.gov.ar)

[covid19@justierradelfuego.gov.ar](mailto:covid19@justierradelfuego.gov.ar) para el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Norte.

**2º) MANDAR** se registre, publique y cumpla la presente.




**Dr. David Pachtman**  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior tribunal de Justicia



**JESSICA NAME**  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 25/2020



**JESSICA NAME**  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia